



Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2019

SDM-SC- 264300

Señor (a):
ESTRELLA LUCIA ALVAREZ AVILA
 Calle 65 Bis No. 86-50 interior 24, Apartamento 403
 Teléfono: 3133379106
 Email: estrellaluciaalvarez@gmail.com
 Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 299467

Respetada señora ALVAREZ, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

Puntos Uno, Cuatro, cinco, seis:

Se adjuntan en tres folios copias simples de las guías de intento de notificación de los comparendos No. 11001000000021466949 de fecha 14/11/2018, 11001000000023268291 de fecha 20/03/2019 y 11001000000025054693 de fecha 23/10/2019.

En relación a la notificación de los comparendos, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000021466949 de fecha 14/11/2016 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

En consecuencia, la empresa de correspondencia 472, mediante guía de entrega informó que fue **RECEBIDO** tal como se muestra a continuación.

472	Móvil de Devolución	Desconocido	No Existe número
		Rechazado	No Existiendo
		Denegado	No Constatado
		Por falta	Aparición Ch.urado
☒	Por falta	Forma Mayor	
Fecha 1:	20 DIC 2019	Fecha 2:	CM MES AÑO
Nombre del remitente	Oscar Romero	Nombre del destinatario	
C.C.	89.026.631	C.C.	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Observaciones:	Comparendo: El p... PELOR ALAMOR	Observaciones:	

Secretaría Distrital de Movilidad, Calle 65 Bis No. 86-50 interior 24, Apartamento 403, Bogotá D.C. 11001000000021466949

Remitente

Remitente: ESTRELLA LUCIA ALVAREZ AVILA
 Dirección: Calle 65 Bis No. 86-50 interior 24, Apartamento 403
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 11001000
 Envío: 11001000

Destinatario

Destinatario: ESTRELLA LUCIA ALVAREZ AVILA
 Dirección: Calle 65 Bis No. 86-50 interior 24, Apartamento 403
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 11001000
 Envío: 11001000

37 – 35

ciadbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C52691281	CÉDULA DE CIUDADANO	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
ESTRELLALUCIA		ALVAREZ
Fecha	Sexo	Teléfono
1978-10-01	☐ H ☒ M ☐ O	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 70 C No. 74 - 81		

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 100-001-007-00		VC269748153C0	
POSTEXPRESS		1111 507	
UAC CENTRO		1111 587	
Remisor: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Contratación de Servicios (Gestión de Administración) Dirección: KR 70 C No. 74 - 81 Referencia: 100-001-007-007 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Contratación de Servicios (Gestión de Administración) Dirección: KR 70 C No. 74 - 81 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Nombre: MARCELO ESTRELLA LUCIA ALVAREZ FOLIA 2072 Dirección: KR 70 C No. 74 - 81 Teléfono: 36339800 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 1105002 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Peso: 100g Precio: 10000 Precio: 10000 Precio: 10000 Precio: 10000 Precio: 10000		Que Contiene: 004479000000 del correo COMPRENDIENDO	
Fecha de entrega: 2019-11-10 Distribución: Mensajero Cantidad de entrega: 1 C.C. 80.002.2.1152		Fecha de entrega: 2019-11-10 Distribución: Mensajero Cantidad de entrega: 1 C.C. 80.002.2.1152	
1111 507		1111 587	

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1317496 de fecha 01/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La notificación para el comparendo No. 11001000000023268291 de fecha 20/03/2019 y 11001000000025054893 de fecha 23/10/2019, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION ERRADA** (falta numero de torre y apartamento) tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ESTRELLA LUCIA ALVAREZ AVILA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52651281
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 55 BIS NO. 35 - 30	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	ESTRELLALUCIAALVAREZ@GMAIL.COM
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3133379108

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria del comparendo No. 11001000000023260291, No. 658134 de fecha 6/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Del comparendo No. 11001000000025054893, enterada usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8"... Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Punto Dos:

Se adjunta copia simple de los comparendos 11001000000021466949 de fecha 14/11/2018, 11001000000023268291 de fecha 20/03/2019 y 11001000000025054893 de fecha 23/10/2019.

Puntos Tres, siete:

Ahora respecto a las solicitud de la NULIDAD, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En relación al comparendo No. 70215000000025686416, se informa que el comparendo mencionado en su escrito no pertenece al Organismo de Bogotá.

Por lo anterior, su petición fue remitida a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Corozal – Sucre, a la cual corresponde para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: JAUME ANDRES BELLO FLOREZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16192 (RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-299467/ ESTRELLA LUCIA ALVAREZ AVILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-264300 d el 12 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se consideru legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-299467

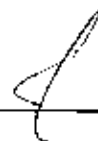
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito